

DEPARTAMENTO DE RECLAMOS  
REQUISITOS PARA TRAMITES DE RECLAMOS DE UN VEHICULO ASEGURADO

RECLAMO: \_\_\_\_\_ POLIZA AFECTADA: \_\_\_\_\_

ASEGURADO: \_\_\_\_\_ PERJUDICADO: \_\_\_\_\_

AJUSTADOR: \_\_\_\_\_

Estimado Asegurado:

Es un placer para nosotros servirle, agradecemos su confianza al escogernos como su asegurador para el resguardo de sus bienes a través de la contratación de su póliza.

Para atenderle con la eficacia que Usted necesita, le solicitamos nos remita lo más pronto posible, los documentos indispensables para el trámite y análisis de su reclamo, los cuales se detallan a continuación:

REQUISITOS	DESCRIPCION DE DOCUMENTO RECIBIDO	FECHA Y COMENTARIOS	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA
1. Formulario de Aviso de Siniestro. 1.a. Si es auxiliado por asistencia de accidentes, debe firmar el "Aviso Oficial de accidente" en el lugar del accidente.			
1. b. Si no es auxiliado por asistencia de accidentes, presentar el vehículo asegurado para su inspección, en caso que no circule indicar dirección exacta dónde está ubicado.			
2. Original de Certificado de Tránsito.			
3. Fotocopia de la Licencia del Conductor del vehículo asegurado.			
4. Fotocopia de la Tarjeta de Circulación del vehículo asegurado. En caso de cambio de dueño presentar escritura de carta de venta antecedente.			
5. Presentar dos presupuestos de mano de obra de los talleres autorizados por la Compañía para estos efectos, cuyo listado le fue entregado.			
6. Presentar proforma de compra de piezas irreparables.			
7. Otros documentos que la Compañía estipule conveniente según la naturaleza del siniestro, los que serán solicitados por escrito.			

**IMPORTANTE:**

- No realizar arreglos con la contraparte del choque, ni asumir responsabilidad en el mismo, hasta no ser dictaminada la misma por la autoridad competente.
- No realizar reparación al vehículo asegurado sin la comunicación y autorización escrita de la Compañía.
- Todas las piezas y partes irreparables deben ser entregadas a la Compañía en la dirección que ésta indique al momento de recibir la orden de reparación o indemnización.
- **Conforme las condiciones de su póliza la documentación debe ser recibida en la Compañía en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la ocurrencia del siniestro.**
- En caso de duda por favor no vacile en consultarnos a los teléfonos PBX: 2276-8890; 2278-3130; 2278-4029; FAX; 2278-6691; 2278-6358

Aprovechamos para recordarle que nuestro servicio de Asistencia de accidentes le atiende diariamente las 24 horas del día. Para cualquier incidente que tenga con su vehículo, por favor llame al número **2277-2585**.

Esta comunicación y la recepción de cualquier documentación, no constituyen de manera alguna, reconocimiento de los derechos que eventualmente ampara la Póliza de Seguro del automóvil afectado,

La Compañía durante el proceso de análisis del reclamo podría solicitar información adicional.